

INFORME DE AVANCE PLAN DE TRABAJO

“Fondo de Aprendizaje para apoyar inversiones en iniciativas con jóvenes rurales emprendedores en el área de ejecución del Proyecto Sierra Sur II”

1. Antecedentes:

El Programa Regional Juventud Rural Emprendedora, en adelante JRE, es una iniciativa ejecutada por la Corporación PROCASUR y cofinanciada por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA. Entre sus actividades principales incluye un Fondo de Aprendizaje concebido como un mecanismo de innovación financiera, que busca apoyar a las y los jóvenes emprendedores en territorios rurales pobres, a superar algunos de los obstáculos que habitualmente deben enfrentar para lograr su autonomía económica. A través de la implementación del Fondo de Aprendizaje, se presenta una oportunidad de acceder a capital financiero para los emprendimientos de jóvenes que sean relevantes para los territorios en que se desarrolla el Programa, las operaciones del FIDA y los gobiernos nacionales.

El Programa Regional JRE, tiene como objetivo general contribuir a la reducción de la pobreza entre los jóvenes rurales, mediante el mejoramiento de la capacidad de las operaciones financiadas por el FIDA, así como de otras instituciones, para aumentar el acceso de los jóvenes rurales a iniciativas de desarrollo rural relevantes para sus estrategias de vida. La implementación del Fondo de Aprendizaje es la principal actividad del componente de aprendizaje y ampliación de las innovaciones, siendo la generación de conocimiento y el escalamiento de experiencias central en su estrategia de operación.

Por otro lado, el Proyecto Sierra Sur II, en concordancia con sus objetivos, viene promoviendo la prestación de servicios a favor de la población rural joven, residente en su área de cobertura territorial. En este sentido, la constitución de un Fondo de Aprendizaje resulta de gran interés para el proyecto en la medida que se concuerda con el desafío de “incrementar las oportunidades de generación de ingresos de los ciudadanos hombres y mujeres que conducen pequeñas explotaciones agropecuarias y negocios”. Además, el Proyecto ha desarrollado la estrategia de los CLAR (Comités Locales de Asignación de Recursos), como un mecanismo eficiente para la movilización de los beneficiarios, la presentación de sus iniciativas, la selección pública y competitiva de las mejores propuestas para la asignación de recursos públicos y privados.

En este contexto, el Programa Regional JRE de la Corporación PROCASUR y el proyecto SIERRA SUR II, mediante Convenio Específico N° 02-2012, acordaron llevar a cabo una experiencia conjunta denominada “Fondo de Aprendizaje para apoyar inversiones en

iniciativas con jóvenes rurales emprendedores en el área de ejecución del Proyecto Sierra Sur II". Junto con dicho convenio, se consensuó un Plan de Trabajo, en el cual se especificaban las actividades a desarrollar para el buen cumplimiento de los objetivos definidos.

El presente informe da cuenta de los avances en la ejecución de las actividades llevadas a cabo, en el marco del convenio antes señalado.

2. Avances Plan de Trabajo:

a) Diseño y ejecución CLAR de jóvenes rurales emprendedores/as:

En los territorios de cobertura del Proyecto SIERRA SUR II, se llevaron a cabo los primeros Comités Locales de Asignación de Recursos (CLAR) dirigidos específicamente a jóvenes rurales emprendedores. En estos concursos, los y las jóvenes presentaron públicamente sus planes de negocios, con el objetivo de obtener cofinanciamiento por parte del proyecto para acceder a la asistencia técnica requerida para el desarrollo de sus emprendimientos.

Los CLAR desarrollados fueron los siguientes:

1. CLAR DE QUEQUEÑA: Plaza principal de Characato, 15 de octubre del 2012
2. CLAR DE PAUCARCOLLA: Plaza principal de Paucarcolla, 17 de octubre del 2012
3. CLAR DE OROPEZA: Plaza principal de Oropeza, 19 de octubre del 2012

b) Postulación al Fondo de Aprendizaje:

Una vez seleccionados los ganadores y ganadoras del/los CLAR, miembros de los equipos de PROCASUR y el Proyecto Sierra Sur II se reunieron con ellos/as para explicarles las características del Fondo de Aprendizaje (objetivos, requisitos y modalidad de postulación, áreas de financiamiento, etc.), invitarlos/as a postular y facilitar el llenado de los Formularios de Postulación de aquellos jóvenes interesados en participar.

El Formulario de Postulación estuvo orientado a recoger información necesaria sobre los postulantes y sus emprendimientos, básicamente relacionada con:

- Caracterización de las y los jóvenes emprendedores: sus edades, dónde y con quién viven, qué actividades realizan, acceso a activos y otros aspectos que permitan formarse una idea de quiénes son.
- Experiencia y desarrollo del emprendimiento: referido a qué actividad realizan, cómo se organizan, qué inversiones y resultados han obtenido, cuáles son las debilidades y fortalezas que poseen y cómo llevan a cabo las distintas áreas del emprendimiento (productiva, comercial, financiera y administrativa)
- Plan de inversión postulado al Fondo de Aprendizaje: descripción de la justificación y objetivo de la inversión, definiendo para ello los resultados económicos esperados

(generación de empleo y autoempleo, incremento en los ingresos y aumento de activos) y la proyección de ventas y utilidades. Además, los y las jóvenes deben entregar información sobre la planificación de la inversión, tanto en términos de recursos humanos como de actividades. Por último, se requiere de la elaboración de un presupuesto y de la programación de los desembolsos y reembolsos de los recursos invertidos por el Fondo de Aprendizaje.

c) Evaluación y selección de los Formularios de Postulación:

Los Formularios de Postulación fueron revisados por representantes de PROCASUR, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y la viabilidad de las propuestas de inversión presentadas. Por otra parte, se realizaron algunas observaciones, las cuales fueron ajustadas por los jóvenes, con el apoyo de personal técnico de las distintas oficinas locales del proyecto Sierra Sur II.

Finalmente, se seleccionaron 14 emprendimientos, a ser cofinanciados por el Fondo de Aprendizaje, los que se detallan a continuación:

	Nombre de la asociación	Departamento	Rubro	Cofinanciamiento Fondo de Aprendizaje
				S/.
1	Asociación Centro de Acopio de Leche el Lluteño	Arequipa	DERIVADOS LACTEOS	10.000
2	Asociación de Jóvenes hacia el camino de la Producción	Arequipa	CRianza OVINOS	7.000
3	Asociación de Jóvenes Produciendo	Arequipa	MANEJO Y CONSERVACION DE FORRAJES	10.000
4	Asociación De productores Múltiples Virgen de Chapi de 4 de Agosto	Arequipa	PANADERIA	5.404
5	Asociación agropecuaria de Jóvenes para el desarrollo del Distrito de Andaray	Arequipa	CRianza DE CUYES	5.200
6	Asociación de Jóvenes Productores Agropecuarios de Lucre	Cusco	CRianza DE AVES	10.000

7	Asociación de productores agropecuarios Jóvenes Emprendedores Tarpuricuna de Yanca	Cusco	SERVICIOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	7.500
8	Asociación de Productores Múltiples Virgen Concepción Majopata	Cusco	PRODUCCIÓN DE LECHE	15.600
9	Asociación de Productores Agropecuarios y Semilleros de Frutales y Forestales de Huancancca	Cusco	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS, PLANTONES DE FRUTALES, FORESTALES	11.000
10	Asociación de Productores agropecuarios Virgen María	Puno	DERIVADOS LACTEOS	7.000
11	Asociación de Productores agropecuarios agroindustriales asociados de la irrigación Lagunillas Tiracoma	Puno	DERIVADOS LACTEOS	7.500
12	Asociación de Panificadores Central Caminaca	Puno	PANADERIA	10.000
13	Asociación 5 de Agosto Panificadora Vallecito	Puno	PANADERIA	10.000
14	Centro Especializado para la asistencia técnica –Lagunillas Cabana	Puno	SERVICIOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	7.730

d) Reforzamiento de capacidades de los jóvenes beneficiarios:

Con el objeto de que los y las jóvenes beneficiarios del Fondo de Aprendizaje, desarrollaran competencias para la mejor implementación de sus emprendimientos, se

coordinó la participación de representantes de las distintas asociaciones en la actividad “Territorio de Aprendizaje: Formación de Gerentes de Empresas Rurales”, realizado en el mes de noviembre de 2012 en Belén de Umbría, Risaralda, Colombia.

En esta actividad pedagógica, y durante 12 días, los y las jóvenes aprendieron innovadoras estrategias y herramientas gerenciales para mejorar y consolidar sus iniciativas de negocios rurales, en las distintas áreas que esto requiere (organizacional, administrativa, financiera, productiva y comercial).

Por otra parte, la asistencia técnica entregada a los emprendimientos por parte del proyecto a partir de los CLAR, sumado al constante acompañamiento en terreno que ha realizado el personal técnico de las oficinas locales, han significado también un gran apoyo a los y las jóvenes, en el desarrollo de sus negocios.

e) Suscripción de contratos con los jóvenes beneficiarios del Fondo de Aprendizaje y transferencia de los recursos de inversión a las asociaciones de jóvenes:

La firma de contratos se realizó en reuniones desarrolladas en Perú, los días 09 (Quequeña), 10 (Cusco) y 11 de julio (Juliaca) de 2013. En ellas participaron miembros del equipo de Procasur, representantes de los equipos técnicos del proyecto y de las asociaciones beneficiadas por el Fondo de Aprendizaje.

En estas reuniones, se revisaron en conjunto con los y las jóvenes sus propuestas de inversión, con la finalidad de llegar a consenso sobre los objetos de las inversiones, montos a solicitar al Fondo de Aprendizaje y otros aspectos fundamentales para la elaboración de los respectivos contratos. En dichos documentos se establecieron, además, los ámbitos de colaboración, las responsabilidades de cada una de las partes y la programación de desembolsos y reembolsos de los fondos a invertir.

En esta oportunidad, también se realizó una reunión con el Sr. René Manríquez, gerente general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Sur (PRESTASUR, Arequipa). Con la idea de que los jóvenes tuvieran un acercamiento a los servicios financieros formales, se acordó con el proyecto que los recursos financieros del Fondo de Aprendizaje (depósitos a las asociaciones y reembolsos de los recursos a Procasur), fueran realizados a través de dicha institución financiera. En la reunión señalada, se establecieron algunos acuerdos con la financiera, los cuales fueron posteriormente formalizados en un convenio firmado entre la encargada administrativo financiera de Procasur y el gerente de PRESTASUR:

- PROCASUR abriría una cuenta en PRESTASUR, con cargo a la cual se realizarían los desembolsos comprometidos con cada una de las asociaciones de jóvenes, al tiempo que se recibirían en ella en forma de depósito, los reembolsos de los recursos invertidos.

- Cada una de las asociaciones beneficiadas por el Fondo de Aprendizaje en el sur del Perú, abrirían también una cuenta en PRESTASUR, a través de la cual pudieran recibir los depósitos y ordenar los reembolsos correspondientes a los créditos otorgados.
- En el caso de ambas cuentas, se acordó que la financiera no cobraría costos operacionales ni aplicaría intereses a los titulares.

Sin embargo, y con forma posterior a la firma del convenio y a que las asociaciones de jóvenes abrieran sus cuentas en PRESTASUR (20 de agosto de 2013), la institución financiera informa que sólo puede hacer los depósitos a las cuentas de las 5 asociaciones de Arequipa, ya que en el resto de las localidades donde residían los jóvenes no contaban con oficinas. Los depósitos a las 9 asociaciones restantes fue realizado por la encargada administrativo financiera de Procasur, en las cuentas abiertas en cajas rurales o cooperativas de ahorro, dependiendo de la disponibilidad de los servicios financieros locales.

f) Sistematización y acompañamiento a los emprendimientos:

Sistematización de experiencias:

La sistematización de los emprendimientos beneficiados por el Fondo de Aprendizaje, se realiza con el objeto de identificar lecciones y buenas prácticas sobre la cofinanciación directa de emprendimientos juveniles, y busca obtener insumos para la generación y promoción de políticas de inclusión de jóvenes en proyectos y programas de desarrollo rural en la región. Dichas sistematizaciones consideran el análisis de las áreas productiva, asociativa, financiera y de comercialización de los emprendimientos y se realizan a partir de guías que el programa ha diseñado para recolectar en terreno la información necesaria.

Entre el 26 de agosto y el 11 de septiembre de 2013, Procasur contrató un consultor para que realizara visitas a las 14 asociaciones beneficiarias del Fondo de Aprendizaje, con el objeto de recolectar información para la elaboración de la Sistematización Momento 0 de los emprendimientos. Dicha sistematización tiene como objetivo levantar información fundamental para caracterizar el desarrollo de las iniciativas, a las y los jóvenes emprendedores y el contexto en que se desarrolla la experiencia. En este sentido, lo que se propone es construir una línea base sobre los emprendimientos apoyados por el Fondo de Aprendizaje, que permita identificar los procesos de cambio producidos a partir de la inversión realizada.

En la actualidad se está procesando información complementaria para finalizar las sistematizaciones de Momento 0 de los emprendimientos, junto con completar la Ficha de Sistematización de Avance (con el objetivo de analizar la forma en que se realizó la inversión del Fondo de Aprendizaje y los cambios que se generaron una vez que los jóvenes disponen de los activos que les permiten mejorar y /o aumentar la producción de

sus negocios. Se busca identificar posibles cambios organizacionales, productivos y gerenciales de los emprendimientos) del proceso de implementación del Fondo de Aprendizaje.

Una tercera fase de sistematización, denominada sistematización de Aprendizaje, se realiza en el momento en que los jóvenes ya están culminando los reembolsos de los recursos del Fondo, según el plan de pago previamente acordado entre Procasur y los emprendedores. Este tercer y último momento de sistematización es de carácter más extenso y analítico, ya que está centrado en la búsqueda de aprendizajes, lecciones y recomendaciones, las cuales tienen como objetivo servir para el escalonamiento de innovaciones y para ser integradas en los mecanismos regulares de financiamiento de emprendimientos.

Durante el primer semestre del año 2015, prácticamente la totalidad de los emprendimientos deberían haber finalizado sus reembolsos, por lo cual se planifica esta última fase de sistematización para dicho año.

Acompañamiento técnico:

Para dar inicio a la estrategia de acompañamiento técnico a las asociaciones participantes del Fondo de Aprendizaje en el sur del Perú, se llevó a cabo los días 04 y 07 de febrero en la ciudad de Cusco el "Taller de capacitación: Fortalecimiento de Negocios Rurales", realizado entre los días 04 y 07 de febrero de 2014.

El taller señalado tuvo, como actividades principales, las siguientes:

- Obtención de información faltante para completar las sistematizaciones de momento 0 y realizar la sistematización de Avance de los emprendimientos.
- Reprogramación de los reembolsos de los recursos invertidos por el Fondo de Aprendizaje y, en aquellos casos en que se solicitó la reprogramación, se procedió a la firma de un adendum al contrato que para formalizar la nueva planificación.
- Sensibilizar y reforzar capacidades en los jóvenes, sobre temáticas relacionadas con la gestión gerencial y el mejoramiento continuo de la empresa rural.
- Realización de un diagnóstico del desarrollo de los emprendimientos (planes de negocios), identificando las principales debilidades y oportunidades de mejora de cada uno. Por otra parte, se trabajó en planes de mejoramiento específicos para cada emprendimiento.

En base a los últimos productos mencionados, se está elaborando una estrategia de acompañamiento especial para cada asociación, la cual estará a cargo de un talento local, y se implementará a partir de visitas a los emprendimientos.

Con la participación de todos los representantes de los grupos, se definió una programación preliminar de las actividades de acompañamiento, que incluye dos visitas a cada uno de los emprendimientos. Durante la primera visita (calendarizada a partir de la

última semana del mes de marzo), se deberá programar la segunda. En dichas visitas, y a partir de un programa pedagógico específico para cada asociación, se realizarán actividades de reforzamiento de capacidades y ejercicios prácticos para apoyar la implementación de los planes de mejoramiento elaborados.

En este contexto, los lineamientos metodológicos para el diseño de las actividades de acompañamiento se centran en tres ámbitos:

Gestión empresarial: Planificación de la producción y comercialización (breve diagnóstico de cómo procede el emprendimiento en esta área, entrega de lineamientos e instrumentos/registros para la planificación)

Comercialización:

- Investigación/diagnóstico de mercado local
- Desarrollo de estrategias de comercialización y desarrollo de mercados

Fortalecimiento organizacional: División de funciones dentro del emprendimiento (revisión del organigrama actual, análisis de habilidades de los socios, elaboración de organigrama centrado en un contexto empresarial)

En forma posterior a las visitas, se realizará un reporte sobre el estado de desarrollo de cada uno de los emprendimientos y los avances en la implementación de los planes de mejoramiento de cada asociación.

A su vez, está programada la realización de un taller final, en el cual participen representantes de los emprendimientos y las personas encargadas del acompañamiento, con el objeto de evaluar en conjunto el proceso llevado a cabo y la implementación de los planes de mejoramiento, junto con reflexionar en torno al impacto de esta estrategia para el desarrollo de las iniciativas de los y las jóvenes.